

CERTIFICACIÓN

Asunto: Corrección y ajuste de informe de supervisión y cuenta de cobro 3

Liliana del Pilar Gómez Martínez identificado con c.c. **42937900** actuando como supervisor de **CPS-991-2024** celebrado entre las partes, se verificó que el contratista **CAROLINA MENA FLOREZ**, identificado con cédula **1.023.748.602** presentó la documentación correspondiente para realizar el pago del mes de septiembre que fue recibida y aprobada en SECOP2, sin embargo, por directriz del Profesional Líder del proyecto "Guardacuencas", Andrés Gallego, en *"SUSPENDER TRANSITORIAMENTE TODOS LOS PAGOS DE SEPTIEMBRE DERIVADOS DEL PROYECTO DE GUARDACUENCAS, no solo para los Guardacuencas y Gestores directamente relacionados con las inconsistencias, sino también para todos, incluyendo Profesionales, Gestores, Guardacuencas, Proveedores, Operadores etc., que hayan pasado cuentas de cobro y/o facturas para el periodo de septiembre"...* Al hacer la verificación con las medidas implementadas, se encuentra que la documentación debe ser corregida, por lo tanto, no se tendrá en cuenta la documentación de este mes, presentada en la plataforma.

Teniendo en cuenta que la documentación publicada en SECOP2 no puede ser anulada, ni modificada para su corrección, se subirán los documentos ajustados al ítem #7 "Ejecución del contrato" y así proceder al pago correspondiente.



Liliana del Pilar Gómez Martínez
Coordinador de Núcleo RIA. S.A

Anexo: Comunicación E-mail – Septiembre 29 de 2024

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (604) 448 83 10

www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org

Medellín - Colombia

De: coornucleo2@riaforestal.org
Enviado el: domingo, 29 de septiembre de 2024 8:47 p. m.
Para: coornucleo4@riaforestal.org; coornucleo3@riaforestal.org; coornucleo1@riaforestal.org
Asunto: RV: AVISO INFORMATIVO - ACCIONES DE MEJORA Y MEDIDAS CORRECTIVAS - GUARDACUENCAS



De: Andres Gallego <aser_ingenieros@yahoo.com>
Enviado el: domingo, 29 de septiembre de 2024 6:32 p. m.
Para: gerencia@riaforestal.org; Jorge iván Molina palacio <jorgemol1@yahoo.es>; ANDRE GALLE <aser_ingenieros@yahoo.com>; Diana Mesa Secretaria General RIA <sgeneral@riaforestal.org>; dirjuridica@riaforestal.org; coornucleo2@riaforestal.org; Proyectos RIA S. A. <proyectosria@riaforestal.org>; DIANA PATRICIA VILLEGAS DUQUE <dianapatricia.villegas@antioquia.gov.co>; ANA MARIA ISAZA GARCIA <ana.isaza@antioquia.gov.co>; JORGE HERNAN BETANCUR MEJIA <jorgehernan.betancur@antioquia.gov.co>; JAIME ALEXANDER PALACIO GAVIRIA <japalacio663@misena.edu.co>; Diego Luis Oquendo Zuñiga <diluoz@hotmail.com>; sebastian castaño velasquez <m.o.t.a.solucionesambientales@gmail.com>
Asunto: AVISO INFORMATIVO - ACCIONES DE MEJORA Y MEDIDAS CORRECTIVAS - GUARDACUENCAS

Buenos días,

Reciban un cordial saludo

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a ustedes para compartir la presente información de interés colectivo, teniendo en cuenta las circunstancias relacionadas con las inconsistencias encontradas dentro del proceso de pagos de las visitas correspondiente al periodo de trabajo del mes de julio del presente año, en el marco del proyecto Guardacuencas C.I 4600016986 entre la secretaría de ambiente y sostenibilidad de la gobernación de Antioquia y la Reforestadora Integral de Antioquia RIA.

Como líder y coordinador del proyecto, haciendo una lectura reflexiva sobre todos los inconvenientes que se han venido presentando en el desarrollo del proyecto, decidí realizar un breve Análisis de Riesgos puntualizando en algunos Procesos y Procedimientos que se tienen establecidos, para identificar los Aspectos, las Causas, los Efectos o Impactos y las consecuencias que en este momento se están teniendo, para tomar Medidas de Mitigación y Acciones de Mejora que permitan llevar cabo de manera mas eficiente algunos procesos y procedimientos, para el bien del proyecto y en aras del cumplimiento del objeto contractual.

Para el desarrollo de este análisis se tuvo en cuenta procesos y procedimientos puntuales, tanto de la ejecución física como financiera del proyecto.

Entrando en materia, se pudo encontrar lo siguiente, que a continuación describo de manera ejecutiva y narrativa :

Teniendo en cuenta que los tiempos de los periodos de trabajo, tanto de RIA como de la Gobernación, son diferentes, porque uno va desde el 26 del mes anterior hasta el día 25 del mes siguiente, mientras que el otro va del 1 al 30 de cada mes, aparentemente pareciera que esto no tuviera incidencia, pero al realizar un breve Análisis de los Riesgos que se pueden representar estos tiempos dentro de esta figura, genera conflictos que representan riesgos con consecuencias que afectan el normal desarrollo de diferentes actividades.

1. Teniendo en cuenta la Fecha de Pago los 30 de cada mes, se encuentra que :

La fecha máxima para la presentación de las cuentas de cobro y planillas de seguridad social de todo el personal del proyecto guardacuencas es el 17 de cada mes, donde el primer filtro es la expedición del certificado de seguridad y salud en el trabajo. El riesgo identificado es que durante esos días los Guardacuencas y Gestores todavía se encuentran realizando actividades de campo hasta el día 23 y 24 de cada mes, lo cual hace que los VALORES DE LAS CUENTAS DE COBRO QUEDEN EXPUESTOS A POSIBLES VARIACIONES, si los Guardacuencas y gestores no cumplen al 100% las visitas PROYECTADAS o planificadas previamente. Es de anotar que incluso muchas de estas cuentas de cobro se entregan desde el día 14, 15 y 16 de cada mes, para evitar acumulación y/o saturación con el primer filtro y todas se presentan con actividades de los días proyectados.

El segundo filtro dentro de los tiempos protocolarios relacionados con los pagos, se cumple los días 20 de cada mes, donde cada supervisor individual de cada uno de los contratos, expide su respectivo certificado después de realizar la revisión avalando los valores relacionados en las cuentas de cobro. El riesgo nuevamente aparece porque por esos días, tanto los guardacuencas e incluso los gestores todavía les quedan días de salidas a campo, representando nuevamente un riesgo alto, ya que si alguno se enferma o tiene algún percance, las visitas no serán ejecutadas en un 100% y el riesgo de empezar a reflejar las inconsistencias con los valores de las cuentas de cobro toma importancia. En las cuentas de cobro se relacionan las visitas realizadas aprobadas, con sus respectivos valores y en ese momento ya han sido avaladas por los dos primeros filtros.

El tercer filtro es la entrega y radicación de todo el paquete completo (Cuentas de Cobro, Informe, Certificado SST, Certificado Supervisor, Planilla de Seguridad Social y para el caso de Julio como era el primer pago, también incluía Acta de Inicio, Certificado Bancario y Declaración Juramentada). Este procedimiento tiene un plazo máximo hasta los días 25 de cada mes, teniendo en cuenta que en el archivo se debe radicar cada uno de estos paquetes con la documentación completa. Muchos informes se recibieron o se reciben los días 24 y 25 del mes, representando un Riesgo Alto para este procedimiento, porque ese mismo día, hay que entrar a revisar las calificaciones de las visitas, revisar el informe, aprobar, revisar que todos los documentos estén y finalmente radicar, antes de empezar los días 26 y 27 de cada mes, con los procesos financieros de causación, de tal manera que para el día 28 de cada mes, se tenga todo listo para entregar en la dirección financiera, emitir la carta de retiro y posteriormente el archivo plano al idea para proceder con los diferentes pagos. Para todo este proceso administrativo siempre se ha contado con el apoyo de los gestores, donde cada uno ha brindado todo su apoyo en todo lo relacionado con su nodo.

Realizar medidas correctivas en tiempos tan cortos y tan rápidos, por la cantidad en el volumen de la información que se recibe de manera física y digital, no es sencillo y especialmente en el periodo de julio, donde fué la primera vez con este proceso de pago con estas características. Por consiguiente, las cifras reflejadas al final del periodo de trabajo representan un Riesgo de presentar inconsistencias, tal y como ya se ha podido evidenciar, pues de las 363 visitas realizadas, 41 presentaron inconvenientes, durante el periodo de julio. Es de anotar que ya se tienen identificados los focos del problema y quienes son las personas objeto de este proceso.

Durante el mes de agosto, el escenario cronológico referente al proceso de pagos fue similar y seguramente también se presentarán algunas inconsistencias, en cantidades muchísimo menores eso sí, pero que igual no deberían darse. Dichas visitas y sus novedades están relacionadas en el Informe de este periodo.

Teniendo en cuenta lo anterior, como líder y coordinador del proyecto, me veo en la obligación de tomar decisiones que lleven a desarrollar Acciones de Mejora pertinentes, para Mitigar los Riesgos en los futuros periodos de trabajo, recuperar los recursos que fueron pagados de más a los guardacuencas, que ya fueron identificados, como se dijo anteriormente, ya se le notificó también a los gestores y finalmente, tomar medidas para el fortalecimiento en el cuidado de los recursos públicos y la buena destinación de estos.

Después de una especie de diagnóstico, en ese orden de ideas quiero informar las decisiones y acciones de mejora, las cuales se relacionan a continuación :

1. SUSPENDER TRANSITORIAMENTE TODOS LOS PAGOS DE SEPTIEMBRE DERIVADOS DEL PROYECTO DE GUARDACUENCAS, no solo para los Guardacuencas y Gestores directamente relacionados con las inconsistencias, sino también para todos, incluyendo Profesionales, Gestores, Guardacuencas, Proveedores, Operadores etc, que hayan pasado cuentas de cobro y/o facturas para el periodo de septiembre.

La decisión anterior, como medida fundamental para el cuidado de los recursos públicos ya que en el mes de septiembre el cronograma de pagos vuelve a ser el mismo que los dos periodos anteriores, lo cual en este momento representa un alto Riesgo de generar nuevamente inconsistencias y desde la coordinación, queremos revisar el trabajo de apoyo recibido de otras personas del equipo, que de muy buena voluntad y disposición han venido realizando este proceso activo específico, relacionado con los pagos.

Finalmente, con respecto a esta primera Medida Correctiva, el viernes pasado 27 de septiembre, se tuvo reunión en la dirección financiera de la entidad, donde pedí muy amablemente la devolución de todas las cuentas de cobro, argumentando el Riesgo y la necesidad que ya se describió anteriormente. Inclusive pedí la devolución de algunas cuentas que ya habían alcanzado a ser causadas.

El mismo viernes pasado 27 de septiembre, también se tuvo una reunión en la gerencia, con la secretaria general, a quién se le expuso la situación y a su vez la solución, y al gerente general, como no se encontraba en ese momento, se le informó vía telefónica, pero para el lunes 30 de agosto se tiene un espacio agendado directamente con él para exponer de manera presencial la problemática y a su vez plantearle la solución. A la oficina jurídica, ese mismo día, también se le expuso igualmente la situación, la solución y se quedó en que se evaluaría el procedimiento a seguir para tratar de proceder lo más rápido posible con los guardacuencas objeto de las inconsistencias.

2. CAMBIO EN LAS FECHAS DE PAGO PARA EL PROYECTO GUARDACUENCAS.

He tomado la decisión de cambiar las fechas de los pagos derivados del proyecto Guardacuencas y ya no serán los 30 de cada mes, sino los 15 DE CADA MES. Lo anterior como Medida de Mitigación del Riesgo que representa desde el punto de vista cronológico, el proceso de pagos para día 30 de cada mes, por lo anteriormente descrito. Con la fecha de pago de los 15 de cada mes, se logra hacer CIERRE COMPLETO DEL MES CON TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, SIN NINGUNA ACTIVIDAD PROYECTADA, como se hace en este momento. Se podrán tener todos los datos y la información de TODO LO REALIZADO, y trabajar para proceder con información REALIZADA Y NO la PROYECTADA A ELABORAR LAS CUENTAS DE COBRO, disminuyendo el Riesgo de presentar inconsistencias en los valores dentro de este procedimiento.

El viernes pasado en el mismo espacio con la dirección financiera, se definió que para los 10 de cada mes, se debe entregar todo completo para proceder con los pagos los días 15. En ese orden de ideas, los INFORMES de todos se RECIBIRÁN EL PRIMERO DE CADA MES, y se tendrá un tiempo más propicio para realizar los procesos de revisión y en caso tal de algún inconveniente, tener tiempo de tomar medidas correctivas. Los tiempos de subir la información al SECOP también serán mas amplios porque, como estaban las cosas, se tenía que subir toda la información escaneada al SECOP los días 25 y el 26 de cada mes y cada Guardacuencas debe realizar esta actividad con el apoyo del gestor, la cual después será revisada en el SECOP por cada supervisor y de no estar bien, el pago del 30 no sería aprobado, lo cual también es un Riesgo porque todo se debe hacer durante esos mismos días, donde todo es para antier y todos estamos con todo encima.

Por otro lado los tiempos de planificación seguirán siendo los mismos, al igual que los tiempos de ejecución.

Adicionalmente también le he pedido al Profesional Financiero y a la Profesional SIG, que vamos a tener un CAMBIO en otro PROCEDIMIENTO que también refleja un Riesgo. Se tenía un procedimiento donde la profesional SIG y el Gestor realizaban la primera evaluación de las visitas. Luego se pasaba al Coordinador donde se verificaba la sumatoria de los valores, que los datos físicos y financieros coincidieran, luego pasaba al los supervisores y finalmente pasaba al financiero para digitar, causar y realizar todo el procedimiento para efectos del pago. A partir de este momento ya no será más así.

El Procedimiento queda de la siguiente manera : Primero el Coordinador de manera conjunta con la Profesional SIG y el Financiero, evaluarán directamente en el aplicativo el estado del cierre de las visitas para cada periodo de trabajo y de manera inmediata entre los tres, se realiza una revisión que arroja como producto el cruce entre lo físico y lo financiero. Como resultante de este procedimiento quedará una MATRIZ POR NODO, donde se relacionará cada guardacuencas, las VISITAS APROBADAS y posteriormente los VALORES A PAGAR por el periodo. Con esta Medida Correctiva los Gestores apoyarán en la digitación de la información y los valores tal cual están en la matriz y relacionarlos en los formatos de las cuentas de cobro, para después imprimir y de esta manera, los gestores seguir brindando el importante apoyo activo que han venido realizando en este importante eslabón dentro de los procesos de pagos. Luego las cuentas de cobro pasan a los supervisores y finalmente el financiero recibe físicamente las cuentas de cobro, teniendo un fuente primaria para una última verificación, como lo es la MATRIZ DEL PRIMER FILTRO y de esta manera

corroborar y proceder con la digitación oficial, la radicación y causación de las cuentas de cobro. Este cambio de movimientos en las funciones transitorias, pero muy importantes, que intervienen en este protocolo, es una Medida de Mitigación del Riesgo para tener Cuatro Filtros de revisión y verificación antes de radicar las cuentas de cobro.

Con estas Acciones de Mejora como Medidas de Mitigación de Riesgos y las decisiones tomadas, se pretende contribuir con el Mejoramiento de los procedimientos internos del proyecto, el fortalecimiento específico del componente financiero, pero sobre todo, ayudar al cuidado de los recursos públicos en el momento de realizar cualquier tipo de ejecución. También se busca contribuir a mejorar el ambiente laboral, que sin duda necesita un respiro, un segundo aire y que desde lo cronológico, estas medidas de mitigación del riesgo y estos cambios propendan para generar un ambiente más oxigenado para todos, disminuyendo así también, los Riesgos sobre posibles Conflictos que se pueden presentar entre compañeros del mismo proyecto y/o compañeros de la misma entidad, que por el afán de tener que hacer las cosas y entregarlas en los tiempos establecidos, se generen diferencias y problemas.

Todos estos cambios ya fueron informados a los Gestores y Profesionales del Proyecto y se tiene una agenda de reuniones por Nodo con los Guardacuencas. El día sábado 28 de septiembre a las 4pm, se llevó a cabo la primera reunión informativa con todo los Guardacuencas del Nodo 3 y su Gestor. Los otros dos nodos están agendados para el lunes 30 de septiembre a las 5pm, que por solicitud de los gestores piden hacerla de manera conjunta. Hubo muy buena receptividad con el equipo del Nodo 3, al exponer la situación y los argumentos de los cambios realizados y las decisiones tomadas. Esperemos que la otra reunión con los nodo 1 y 2 también arrojen frutos similares, en términos de receptividad y comprensión de las circunstancias.

Se procederá con una serie de reuniones privadas, con los guardacuencas directamente relacionados con las inconsistencias, junto con el gestor y el coordinador, para llegar a un acuerdo formal y llevar a cabo el procedimiento correspondiente, donde cada guardacuencas deberá asumir la responsabilidad que le corresponde por concepto de los pagos de las visitas objeto de las inconsistencias. Se tiene la proyección que la mayor parte de estas inconsistencias quedarían subsanadas ahora con el pago del periodo de septiembre el próximo 15 de octubre y terminar de saldar mediados del mes de noviembre con el pago del periodo de octubre. Se tiene plenamente identificado donde se presentaron los problemas y quienes son las personas.

Finalmente agradezco su amable atención y en caso de ser necesario, les seguiré informando avances y/o novedades al respecto.

Cordialmente,

ANDRÉS GALLEGO
Profesional Ambiental
Líder / Coordinador Guardacuencas

REFORESTADORA INTEGRAL DE
ANTIOQUIA S.A.

NIT:

811.038.424-6

Documento Equivalente a la
Factura No.: 03

Fecha de expedición:

Dependencia Dirección Técnica, CPS-0991-2024
Prestación de Servicios de Guardacuenca como
apoyo a la Protección de Cuencas Abastecedoras.

Año	Mes	Día
2024	10	10

NOMBRES: Carolina Mena Florez

C.C: 1023748602

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15 visitas	HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE VISITAS, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SEGÚN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CPS-0991-2024, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS, COMO GUARDACUENCAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4600016986 DE 2024. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.	\$ 134.386	\$2.015.790
15 recorridos	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CORRESPONDIENTES AL PAGO DE RECORRIDOS, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SEGÚN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CPS-0991-2024.	\$ 38.379	\$575.685
NOTA: Se acuerda entre las partes, hacer un descuento por concepto de pagos recibidos de visitas no realizadas durante el periodo de trabajo correspondiente al mes de julio por un total de 1 visita y 1 desplazamiento, equivalente a un valor total a descontar de \$ 172.765.			
Favor consignar en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 31662472258			
SUBTOTAL		2.591.475	
VALOR A DESCONTAR		172.765	
TOTAL		2.418.710	

Firma:

Elaboro: Carolina Mena Flórez

No es necesaria la firma por el beneficiario del pago, dado que no es exigible en los artículos 617 y 771-2 del estatuto tributario.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL
GUARDACUENCAS
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A.**

ÁREA O PROCESO	DIRECCIÓN TÉCNICA – CONTRATO CPS-991-2024		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAROLINA MENA FLOREZ	DOC. IDENT	1023748602
DIRECCIÓN	Vereda el nudillo, municipio de Anzá	TEL	FIJO
			MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	caritomenaflores@hotmail.com		
SUPERVISOR	LILIANA DEL PILAR GÓMEZ MARTINEZ	CARGO	COORDINADOR DE NÚCLEO
PERIODO REPORTADO	DEL 26 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS, COMO GUARDACUENCAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4600016986 DEL 10 DE ABRIL DE 2024. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.		

A continuación, se relacionan las diferentes actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el del **26 de agosto** y el **30 de septiembre de 2024**.

OBLIGACIONES

EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y aquellas actividades que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, entre otras: 1. Inspeccionar y custodiar periódicamente los predios públicos abastecedores de acueducto y las cuencas abastecedoras ubicadas en el correspondiente municipio, realizando los registros respectivos en la herramienta tecnológica de Guardacuencas – survey123. (Se deberá diligenciar con todos sus registros fotográficos, rutas, coordenadas, etc.). 2. Los Guardacuencas deberán realizar máximo (15) recorridos de campo mensuales dentro de los predios públicos abastecedores de acueducto y cuencas abastecedoras en el correspondiente municipio. Estos recorridos serán en quince días diferentes cada uno, desarrollando básicamente labores de reconocimiento, control, vigilancia, cuidado, levantamiento de información de acuerdo con las necesidades específicas y orien-



tadas por la entidad. Por cada una de las inspecciones prediales, visitas a cuenca abastecedora realizadas, se deberá diligenciar el formulario de la “Salidacampo” de la herramienta tecnológica Survey 123. Cuando los predios públicos abastecedores sean colindantes y mediante una panorámica se pueda revisar sus estados, podrá diligenciarse en una sola ficha o en la herramienta tecnológica, la totalidad de los predios visitados. 3. Considerando las condiciones topográficas de la mayoría de los predios, que en general cuentan con sitios de altas pendientes, zonas inestables y susceptibles a deslizamientos, áreas al interior de los bosques protectores, riesgo de ramas y árboles caídos en las rutas de tránsito, existencia de terreno irregular y sitios de alta pedregosidad, las inspecciones al interior de los predios y cuencas abastecedoras, deben ser ejecutadas caminando y por ningún motivo el Guardacuencas, podrá realizar dichos recorridos al interior del predio en medios de transporte como: bicicletas, motos u otros relacionados. Esto teniendo en cuenta el riesgo locativo al que están expuestos los guarda cuencas y las altas posibilidades de sufrir un accidente de tránsito dentro del predio. 4. El reconocimiento del auxilio de transporte o gastos de desplazamiento para los recorridos de los Guardacuencas, estará supeditado a la presentación de los tracks y las imágenes de las rutas o recorridos realizados. Los mismos establecerán el número de recorridos alcanzado en el mes y la proporción a pagar de acuerdo con el número de recorridos demostrados. Igualmente se recuerda que sólo se tendrá en cuenta un recorrido por día, por lo cual cada recorrido debe realizarse en días diferentes. 5. El reporte de seguimiento a los predios públicos abastecedores y todos los recorridos de campo se realizarán dentro de los formatos o aplicativos(survey123) establecidos. –Deberá tener en cuenta todas las condiciones de seguridad laboral expuestas por el ejecutor, además de portar los distintivos correspondientes y cargar en los recorridos el botiquín de primeros auxilios. – Cuando los predios se ubiquen en sectores limítrofes de los municipios, los recorridos podrán hacerse en coordinación con los Guardacuencas de los municipios vecinos. 6. El pago a los Guardacuencas está supeditado al correcto diligenciamiento de los formularios establecidos en la herramienta para la recopilación y salida de datos de campo – Survey 123 y a la aprobación de los gestores territoriales de la información e informes presentados por los Guardacuencas. 7. Deberá reportar los predios públicos abastecedores de acueducto que no estén incluidos en la base de datos y los predios en cuencas abastecedoras que por sus significativas afectaciones ambientales requieran su adquisición urgente, los predios susceptibles de implementación de PSA (Pago por Servicios Ambientales) y mantenimiento. igualmente deberá reportar cuando alguno de los predios registrados en la base de datos, no surta acueductos municipales, esto para hacer el respectivo retiro de la base de datos y del sistema geográfico (Shapes). – Estas actividades se harán mediante recorridos a las fuentes abastecedoras de acueductos, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad. 8. Reintegrar prendas (chalecos, camibuses, pavas y botiquines) o bienes, entregados para el cumplimiento del contrato. 9. Los Guardacuencas que estén vinculados a programas similares u otros trabajos que impidan el desarrollo de sus obligaciones, no podrán vincularse a este contrato. 10. Diligenciar, reportar y entregar en la plataforma de datos y/o el aplica-



tivo Guardacuenas, el consolidado de todas las acciones realizadas en el periodo (mes), esto con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato. El reporte o informe mensual del Guardacuenas que se bajará en formato Word del aplicativo survey123, deberá incluir los registros fotográficos o videos, los listados de asistencia, los recorridos (rutas) en la extensión del aplicativo en el cual se generaron, etc. 11. El Guardacuenas se compromete a reportar lo determinado en los formularios preestablecidos del aplicativo como prueba del cumplimiento de los compromisos y obligaciones en el contrato, so pena de retenerse los honorarios hasta que presente a conformidad del gestor territorial y el líder del proyecto toda información requerida. 12. Registrar y acompañar agendas comunitarias de eventos, reuniones, y celebraciones ambientales requeridas (Diligenciar formulario “Capacitación y eventos”, con sus debidos registro fotográfico y listado de asistencias, este último cuando sea posible). 13. Orientar a las comunidades de los municipios asignados en los trámites ante el Departamento de Antioquia, relacionado con la adquisición de predios, PSA y mantenimiento de predios públicos abastecedores. (Diligenciar formulario “Capacitación y eventos”, registro fotográfico). 14. Promover y/o participar en acciones que vayan en pro de la conservación y cuidado ambiental en cumplimiento del contrato suscrito como convites, limpiezas de quebradas, recolección y separación de residuos, etc. (Diligenciar formulario “Capacitación y eventos”, con su debido registro fotográfico y listado de asistencias, este último cuando sea posible). Aquí también podrá incluir las prácticas ambientales positivas que de manera individual lidera y realiza en su municipio. 15. Brindar acompañamiento a proyectos de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de Antioquia. En especial deberá apoyar la gestión en sus municipios de las jornadas educativas de reforestación y las actividades sociales realizadas con las familias campesinas de los convenios PSA organizadas por la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, previa concertación con la Líder del proyecto y supervisor. (Diligenciar formulario “Capacitación y eventos”, con su debido registro fotográfico y listado de asistencias, este último cuando sea posible). 7. Acompañar las visitas cuando se requiera de verificación de proyectos de PSA de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia en el municipio, esto previa autorización de la supervisión. (Diligenciar formulario “Capacitación y eventos”, con su debido registro fotográfico y listado de asistencias). 16. Asistir a las capacitaciones programadas y multiplicar los conocimientos con sus comunidades en reuniones de Junta de Acción Comunal, redes sociales, puerta – puerta, capacitaciones programadas, con el objetivo de divulgar las diferentes estrategias educativas y los conocimientos adquiridos en las capacitaciones y registrar evidencias de dichos procesos de socialización. Igualmente, con los con turistas y/o visitantes generar diálogos educativos, brindando la información necesaria para que disfruten de las riquezas naturales, garantizando además las buenas prácticas ambientales y el uso sostenible de estas. Del mismo modo el Guardacuenas debe orientar al turista o visitante de la cuenca abastecedora de las precauciones y recomendaciones establecidas para los visitantes, con el propósito de asegurar el cuidado y seguridad de estos. Para ello se deberá hacer divulgación de la información necesaria disponible, orientación



y recomendaciones a públicos en general, lo más clara posible. Toda actividad que requiera de reuniones o la realización de talleres y capacitaciones impartidas por los Guardacuentas, contará con el listado de asistencia donde se especifique el beneficiario (s), la cédula, teléfono y/o dirección y vereda o municipio. Además, deberá contar con un registro fotográfico en formato digital de todas las actividades desarrolladas, con buena resolución, y debidamente clasificado y descrito. También pueden realizarse de forma virtual por medio de mecanismos como TEAMS, WhatsApp, Zoom y otras a las que las comunidades tengan acceso. Estas actividades deberán quedar documentadas en el aplicativo. (Cuando reciba capacitación el Guardacuentas deberá Diligenciar el formulario “Capacitación y eventos”, además de tomar el debido registro fotográfico y listado de asistencias. Igualmente, cuando el Guardacuentas multiplique su conocimiento, deberá diligenciar igualmente el formulario “Capacitación y eventos”. Para la orientación a turistas o atención a ciudadanos que realicen consultas, el Guardacuentas deberá también diligenciar el Diligenciar formulario “Reporte Capacitación y eventos”. Los Guardacuentas podrán articular sus funciones de capacitación con la mesa ambiental de cada uno de los municipios.

17. Comunicar a la Autoridad Ambiental cuando se halle un animal silvestre en un lugar no apropiado o herido, para lo cual la Autoridad Ambiental si se requiere una manipulación, la misma se hará bajo una asesoría técnica de la Autoridad Ambiental. Tomar información para fauna silvestre, siempre y cuando se tenga oportunidad de ello en los recorridos a las cuencas abastecedoras, en temas como avistamiento de especies con ubicación, épocas y lugares de anidación, flora asociada a alimentación, refugio. Al igual que interacciones humanas/Fauna Silvestre (ejemplo: atropellamientos observados, depredación de bovinos, etc.). (Diligenciar el formulario “Reporte Fauna Silvestre”, además de tomar el debido registro fotográfico y evidencias requeridas).

18. Informar a los encargados de cada municipio de forma oportuna cuando presencien la existencia de los incendios forestales que generen riesgo para la población o para los recursos naturales que surjan dentro de la zona, cuencas abastecedoras o municipios. Así como aportar a las acciones educativas y de promoción para la prevención de incendios forestales de acuerdo con las prácticas ciudadanas y sociales que generan los incendios, esto de acuerdo con sus capacidades. Para ello se tendrá también en cuenta las columnas de humo observadas en las distancias o reportadas por las comunidades. Registrar y reportar la ocurrencia de eventos naturales amenazantes como: deslizamiento, desbordamiento, Inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales, Sequías, etc., que generen riesgo a las comunidades. De identificarse alguna amenaza o posibles riesgos, esta debe ser comunicada a la autoridad municipal de manera inmediata. Aprovechando los recorridos de campo deberá hacer monitoreo de lugares que sean susceptibles de deslizamientos o represamientos. (Diligenciar el aparte de gestión del riesgo en el formulario denominada “Salidacampo”, además de tomar el debido registro fotográfico).

19. El Guardacuentas podrá apoyar los puestos de control ambiental; programado para verificar la extracción y movilización de productos de fauna y flora silvestre en cada uno de los municipios del contrato, esto siempre y cuando sea autorizado por la supervisión y en coordinación con la Autoridad Ambiental y el CIFFA. (Dili-



genciar formulario “Capacitación y eventos”, además de tomar el debido registro fotográfico). 20. Realizar las respectivas peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) a las Autoridades Ambientales cuando en las cuencas abastecedoras se vean afectados los recursos naturales. Las PQRSD realizadas por el Guardacuentas a la Autoridad Ambiental, deberá registrarse en el formato para tal fin y debe contener mínimo: Descripción de la actividad que afecta la cuenca abastecedora, lugar, coordenadas, vereda, sector, cuenca abastecedora, nombre de propietario y/o poseedor y/o arrendatario que realiza la afectación y registro fotográfico). (Diligenciar formulario “Reporte PQRSD”, además de tomar el debido registro fotográfico). 21. Comprometerse a atender las recomendaciones de Seguridad y Salud expuestas por el ejecutor (RIA). 22. Portar los distintivos (chaleco, camibuso y pava) y el botiquín de primeros Auxilios desde el momento en que entreguen y los cuales serán suministrados por el ejecutor con recursos de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y contarán con la aprobación de las oficinas de comunicaciones de la Secretaría, previo diseño y aprobación de la muestra entregada por RIA. Sólo cuando se apruebe la muestra se podrá autorizar la sacada en serie de los distintivos. Estos deberán ser devueltos cuando se termine el contrato y podrá condicionarse su entrega al pago del Guardacuentas. 23. Apoyar las acciones de búsqueda, rescate, primeros auxilios u otra actividad relacionada dentro de las cuencas abastecedoras del municipio que esté a su alcance, sólo en términos de acompañar, orientar y guiar geográficamente a los equipos de rescate y autoridades especializadas y competentes en la atención de estos eventos. (Deberá diligenciar el formulario “Capacitación y eventos”. 24. Todas aquellas funciones de más, que se aprueben en el Comité Técnico de Seguimiento y Control del Proyecto que vayan en contribución con el cumplimiento del objeto contractual del proyecto.

ENTREGABLES

Acta de visita de campo o visita a municipios, con imágenes claras, Listado de asistencia, puntos de referencia de la visita geolocalizados. 2. El informe mensual debe contener todas las actividades realizadas, así como las observaciones presentadas y evidencia de cada una de ella “Imagen”. Este informe se debe presentar en el formato establecido por la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y RIA S.A. 3. Se deberá entregar de manera quincenal un resumen ejecutivo de seguimiento y control del estado de los contratos, sus avances y cumplimiento de indicadores, tanto para RIA S.A. como para la gobernación, con tablas resúmenes e imágenes claras, y reporte de avance en survey123. 4. Todo lo pertinente a la cuenta de cobro. 5. Se debe entregar un informe ejecutivo resumido sobre el avance y cumplimiento de las actividades. PARÁGRAFO PRIMERO: Los desplazamientos con ocasión del cumplimiento de las actividades del contrato, correrán por cuenta y riesgo del contratista. PARÁGRAFO: SEGUNDO: CUMPLIMIENTO SST: EL CONTRATISTA debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a RIA S.A la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por RIA S.A, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Conocer y tener clara la política integral.

Conforme a lo anterior manifiesto que me encuentro afiliado/a al Sistema General de Seguridad Social Integral, en calidad de cotizante independiente con contrato de prestación de servicios. Mi estado actual es activo y bajo la gravedad del juramento manifiesto que me encuentro a Paz y Salvo.

Para el acceso y revisión de cada uno de mis INFORMES MESUALES DE ACTIVIDADES, se comparte el siguiente ENLACE. Se presenta de esta manera, ya que la generación de cada uno de los informes de los Guardacuentas, se estipula que se genera un gasto de más de 180 páginas.

LINK / ENLACE

<https://drive.google.com/drive/folders/17pHlZYFMqWAatNcl7KFg9N85gh3MiSuV>

- PERIODO DE COTIZACIÓN: AGOSTO ✓
- COTIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIÓN Y ARL: \$ 384.100 ✓
- VALOR HONORARIOS: \$ 2.591.475 ✓

El presente informe es elaborado revisado y aprobado por las siguientes partes :

Carolina Mena F

CAROLINA MENA
FLOREZ
EL CONTRATISTA

ANDRES GALLEGO
PROFESIONAL
AMBIENTAL

JAIME PALACIO
GESTOR
TERRITORIAL

Liliana Gómez M

LILIANA GOMEZ
MARTINEZ
SUPERVISOR

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1023748602	0	CAROLINA MENA FLOREZ	I	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
5-44	VEREDA EL NUDILLO		8522081		ANNA.RGH@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-08	8632240654	I	2024-09-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	384.100	0	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8622447975	2024-09-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.						Cot.	
1	CC 1023748602	MENA FLOREZ CAROLINA	1.300.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.300.000	13.600	0,01044	0	0	0	0	0	59	0	384.100	N	2829901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1023748602	0	CAROLINA MENA FLOREZ	I	1	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
5-44	VEREDA EL NUDILLO		8522081		ANNA.RGH@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-08	8632240654	I	2024-09-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	384.100	0	Banco Occidente
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	8622447975	2024-09-03	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	1.300.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	0	0	208.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
SAVIA SALUD	EPS040	900604350	0	1	162.500	0	0	0	162.500
ARP(Administradoras: 1)				1	13.600	0	0	0	13.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	13.600	0	0	0	13.600
Gran Total					384.100	0	0	0	384.100